

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16030951

Folios : 0

Dependencia: Paten **Fecha:** 2017-01-10 14:2

Tipo aplicación: Pago de la tasa de Examen

Re: Expediente No. **16030951**

Solicitud de patente a nombre de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL**

Respuesta a requerimiento de fondo No. 13558

Yo, JHON ALEXANDER RODRIGUEZ CRISTANCHO identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como apoderado de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL, domiciliado en Colombia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **13558**, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, atentamente me permito manifestar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, el solicitante realiza las siguientes modificaciones:

1. Novedad

Como se describe por parte del examinador del estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad la cual fue el 05 diciembre de 2012, y que bajo las fuentes de información consultadas con que se cuenta en la Superintendencia de Industria y Comercio que no se encontró un documento que anticipe el objeto de esta solicitud.

2. Reivindicaciones

En respuesta a las objeciones manifestadas por el examinador en relación con la falta de claridad de las reivindicaciones, me permito informar que se presenta un capítulo reivindicatorio reformado que contiene 5 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo reivindicatorio presentado anteriormente. En el capítulo reivindicatorio reformado se realizaron las siguientes modificaciones:

- 2.1 Se modificaron las reivindicaciones 1 a 5 aclarando los términos “un cuerpo” (para la Reiv. 1), “un mango principal” (para las Reivs. 1, 2, 3), “un mango auxiliar” (para las Reivs. 1, 4, 5), “un núcleo

central" (para las Reivs. 1, 5), "los electrodos" (para las Reivs. 1, 2, 3), "un arreglo de baterías" (para las Reivs.1, 4), "un pulsador" (para las Reivs. 1, 4), "un interruptor" (para las Reivs. 1, 5), "un acople de carga" (para las Reivs. 1, 5).

2.2 Asimismo, se modifican las expresiones "...que emite un arco eléctrico entre los electrodos (19)..." en la reivindicación 1; "... ubicado en una posición de fácil activación con el dedo pulgar de la mano..." en la reivindicación 4; "...ajustados para no permitir el ingreso de fluidos al interior de la tonfa multifuncional." en la reivindicación 5,) con el fin de que ésta pueda ser reconocida como un elemento que caracteriza el dispositivo reclamado.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

3. Pago de tasas

Por otra parte, considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones, se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 64742 del 2016.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene la misma cantidad de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto pero definido con mayor claridad.

4. Claridad de la solicitud

Respecto a las objeciones de claridad, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las reivindicaciones reformadas proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

Se modificaron las reivindicaciones 1 a 5 aclarando los términos "un cuerpo" la cual fue cambiada por la expresión "*Una estructura tipo cilindro (1) sólida acoplada al núcleo contenedor del sistema electrónico*" para la reivindicación 1, "*un mago principal*" la cual fue cambiada por la expresión "*Una cavidad cilíndrica*

perpendicular al núcleo contenedor del sistema electrónico“ para las reivindicaciones 1, 2 y 3, *“un mango auxiliar”* la cual se reemplazó por la expresión *“Un mango tubular alineado al núcleo contenedor del sistema electrónico (3)”* para las reivindicaciones 1, 4 y 5, *“un núcleo central”* la cual se reemplazó por la expresión *“núcleo contenedor del sistema electrónico (4)”* para las reivindicaciones 1 y 5, *“los electrodos”* cambiado por la expresión *“dos puntos metálicos equidistantes que se encuentran en paralelo (19)”* para las reivindicaciones 1, 2, y 3, *“un arreglo de baterías”* la cual se reemplazó por la expresión *“compilación de baterías (9)”* para las reivindicaciones 1, y 4, *“un pulsador”* la cual se cambió por la expresión *“dispositivo de contacto”* para las reivindicaciones 1, y 4, *“un interruptor”* reemplazado por la expresión *“dispositivo de encendido/apagado”* para las reivindicaciones 1, y 5, *“un acople de carga”* cambiada por la expresión *“dispositivo de carga”* para las reivindicaciones 1, y 5.

En relación con las expresiones *“...que emite un arco eléctrico entre los electrodos (19)...”* en la reivindicación 1 la cual fue reconfigurada a la expresión *“el cual se conecta a los electrodos dos puntos metálicos equidistantes que se encuentran en paralelo”* donde se expresa de una mejor manera con base en los componentes del dispositivo la disposición de los mismos para el dispositivo; *“... ubicado en una posición de fácil activación con el dedo pulgar de la mano...”* en la reivindicación 4 reemplazada por la expresión *“acoplado al mango tubular alineado al núcleo contenedor del sistema electrónico”* la cual explica de una manera más clara como se dispone el dispositivo de contacto con los demás componentes del sistema electrónico;

Finalmente se eliminó la expresión *“...ajustados para no permitir el ingreso de fluidos al interior de la tonfa multifuncional.”* en la reivindicación 5 la cual en concordancia con la percepción del examinador se está hablando de la función del dispositivo.

En consecuencia, nos permitimos informar que las reivindicaciones reformuladas 1 a 5 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. **13558**, solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

5. Anexos

5.1 Capitulo reivindicatorio reformado que incluye 5 reivindicaciones.

5.2 Comprobante de pago de tasa para examen de patentabilidad.

Señor Director,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JHON ALEXANDER RODRIGUEZ CRISTANCHO

C.C. 80.733.301

T.P. 158.005 del C.S. de la J.

Jhon.rodriguez@mindefensa.gov.co

REIVINDICACIONES

1. Una tonfa multifuncional caracterizada porque comprende:

- Una estructura tipo cilindro (1) solida acoplada al núcleo contenedor del sistema electrónico;
- Una cavidad cilíndrica perpendicular al núcleo contenedor del sistema electrónico (2);
- Un mango tubular alineado al núcleo contenedor del sistema electrónico (3); y
- Un núcleo contenedor del sistema electrónico (4);

En donde, la cavidad cilíndrica perpendicular al núcleo contenedor del sistema electrónico (2) comprende un circuito electrónico de multiplicación de voltaje (17) el cual se conecta a dos puntos metálicos equidistantes que se encuentran en paralelo (19), y una linterna de destellos luminosos tipo luz LED (5); el mango tubular alineado al núcleo contenedor del sistema electrónico (3) comprende una compilación de baterías (9) y un dispositivo de contacto (11); y el núcleo contenedor del sistema electrónico (4) comprende un dispositivo de encendido/apagado (7), y un dispositivo de carga(15).

2. La tonfa multifuncional de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el circuito electrónico de multiplicación de voltaje (17) está alojado en el interior de la cavidad cilíndrica perpendicular al núcleo contenedor del sistema electrónico(2) dejando ubicados en el exterior dos juegos de puntos metálicos equidistantes que se encuentran en paralelo (19) que emiten un arco eléctrico.

3. La tonfa multifuncional de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque la linterna de destellos luminosos tipo luz LED (5) está alojada en el interior de la cavidad cilíndrica perpendicular al núcleo contenedor del sistema electrónico(2)dejando ubicado en el extremo exterior del mango principal (2) el lente de enfoque en el centro de los dos puntos metálicos equidistantes que se encuentran en paralelo (19).
4. La tonfa multifuncional de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque la compilación de baterías (9) están alojadas en el interior del mango tubular alineado al núcleo contenedor del sistema electrónico (3) el cual cuenta con cerramiento removible en el extremo y tiene dispuesto en el exterior el dispositivo de contacto (11) acoplado al mango tubular alineado al núcleo contenedor del sistema electrónico (3).
5. La tonfa multifuncional de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el dispositivo de encendido/apagado (7) y el dispositivo de carga (15) están ubicados en la parte lateral del núcleo contenedor del sistema electrónico (4) en perspectiva al mango tubular alineado al núcleo contenedor del sistema electrónico (3).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 17 - 001105

Bogotá D.C., Enero 10 de 2017 - 13:46:47

RECIBIDO DE : BAKER

NI 900.532.339

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	28826	29/03/2016	164.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	28827	29/03/2016	164.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	28828	29/03/2016	164.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	28829	29/03/2016	164.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	28830	29/03/2016	164.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODELO DE UTILIDAD	769.000.00	769.000.00
			\$769.000.00

SON: **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Enero 10 de 2017 - 13:46:48